



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32089

09/04/2018

83036

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los datos disponibles en el Ministerio del Interior, facilitados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno se encuentran publicados en el enlace: <http://www.interior.gob.es/es/prensa/balances-e-informes/2016>, bajo la denominación Actuaciones en materia de protección de la seguridad ciudadana 2016.

Asimismo, los datos públicos sobre dichas actuaciones pueden consultarse en el apartado de “Seguridad Ciudadana” de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior de cada año (<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>).

Madrid, 18 de julio de 2018